



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2007-2026-R-UNE

Chosica, 30 de julio del 2026

VISTO el Oficio N° 0773-2026-DIGA-UNE, del 10 de julio del 2026, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que el artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2021-TR, establece que los/las trabajadores/as eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (...). El proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores/as de la empresa o entidad empleadora;

Que con Resolución N° 2156-2024-R-UNE, del 08 de julio del 2024, se reconoce a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2024 al 28 de junio del 2026;

Que mediante Oficio N° 013-2026-JECSST-UNE, del 30 de junio del 2026, se remiten los resultados del proceso eleccionario de los representantes de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2026 – 2028, así como el acta de proclamación; y se requiere proseguir con el trámite respectivo;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración envía al Rectorado el referido expediente, el cual contiene la relación de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 30 de junio del 2026 al 29 de junio del 2028; y solicita el reconocimiento correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 30 de junio del 2026 al 29 de junio del 2028, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y tal cual se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
PILARES ARANIBAR, HERNAN VIRGILIO	07668428	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CORTIJO RAMIREZ, GERARDO RODOLFO	07602099	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TARRAGA TORRE, SUE ANN MILAGROS	72917604	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
OSORIO SALVADOR, JOSE WILFREDO	41495403	FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
SCHREIER LOPEZ, PIERINA MAGNA	46735623	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
TIPIANI ARAGONEZ, JOSE ANTONIO	07669141	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2007-2026-R-UNE

Chosica, 30 de julio del 2026

MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
PALIZA ARELLANO, YOVANA MILAGROS	08151629	FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
QUISPE ARELLANO, JHONNATAN HILARIO	42030083	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ASALDE ALDANA, MAXIMO	10818673	FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
CAHUANA LOAYZA, ALBERTO JORGE	09187463	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
HUANAY MENDEZ, JAIME FELIPE	09762930	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MEDRANO REMENTERIA, ORLANDO HUMBERTO	07683697	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle deberán cumplir las funciones y responsabilidades que les correspondan, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/JAEG